



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6161_/

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-57-L117 "Adquisición Pasajes de Locomoción Colectiva", para usuarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Laja, Julio 25 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 24-07-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 24-07-2017
- 3.-D.A. N° 6075 de fecha 21-07-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-57-L117
- 4.-Licitación Pública ID 3734-57-L117 de fecha 17-07-2017
- 5.-D.A. N° 5830 de fecha 12-7-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 505 de fecha 07/07/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 7.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-57-L117 de fecha 17-07-2017, correspondiente al Convenio Suministro de Pasajes de Locomoción Colectiva al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO (Pasajes ida y vuelta)	VALOR UNITARIO EXENTO
HERNAN ROCHA VALLEJOS RUT:	Pasaje Laja – Los Angeles Pasaje Laja - Concepción	\$ 2.000 \$ 5.000

2.-EMÍTASE: la(s) respectiva(s)) orden(es) de compra(s) al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los pasajes fueron entregados en conformidad según lo requerido, con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600415, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DIDECO, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones